



## **CIERRE DEL PADRON ELECTORAL – ELECCIONES 2016**

Se hace de conocimiento de la comunidad peruana residente en New Jersey y Pensilvania que el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC) informó que tiene previsto que a partir del **12 de diciembre próximo** se cierre el padrón electoral, de conformidad con la Ley Orgánica de Elecciones – Ley N° 26859.

El referido padrón se reabrirá un día después del sufragio en primera vuelta o, si hay una segunda vuelta, después de que ésta se lleve a cabo.

Mientras se encuentre cerrado el padrón electoral, los ciudadanos podrán obtener un duplicado o renovar el Documento Nacional de Identidad (DNI). No podrán rectificar el nombre y el domicilio.

En atención a lo anterior y previendo el tiempo que tarde en llegar la información al Perú antes del 12 de diciembre, los trámites relativos al cambio de nombre y domicilio se podrán realizar únicamente **hasta el jueves 10 de diciembre de 2015.**

Paterson, 11 de noviembre de 2015

